

DECISIÓN EJECUTIVA No. 066
(mayo 18 de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 005 DE 2022 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LA COMPRA, FABRICACION E INSTALACION DEL MOBILIARIO, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN, BIENES TICS (HADWARE Y SOFTWARE) Y PERIFERICOS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL FUNZA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.”

El Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Facatativá en uso de las atribuciones y especialmente las consagradas en la Resolución N° 008 de marzo 29 de 2016, por la cual se aprobó el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Facatativá y

CONSIDERANDO

Que la Cámara de Comercio de Facatativá es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, encargada de la prestación de servicios delegados por el Estado, a partir de los cuales administra recursos propios de carácter privado a través de actividades acordes con la misión y el plan estratégico.

Que la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Cámara de Comercio de Facatativá para su operación y el desarrollo de proyectos de inversión debe atender los principios de eficiencia, transparencia, objetividad y economía, garantizando la oportunidad y la calidad en la prestación de servicios.

Que la Cámara de Comercio de Facatativá ve la necesidad de proceder a contratar la compra, fabricación e instalación del mobiliario, elementos de bioseguridad, señalización, bienes tics (hardware y software) y periféricos para el Centro de Atención Regional Funza de la Cámara de Comercio de Facatativá.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de la Resolución 008 de 2016 – Manual de Contratación y de acuerdo al cronograma de la Convocatoria Abierta N° 005 de 2022, la Cámara de Comercio de Facatativá dio a conocer la información del proceso de Convocatoria Abierta, publicado a través de la página de la entidad www.ccfacatativa.org.co el día dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Que la Cámara de Comercio de Facatativá estimó un presupuesto MIL TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.038.965.548), de conformidad con el Certificado 267 DEL 02 DE MAYO DE 2022

Que de conformidad con lo señalado en el cronograma de la Convocatoria, se adelantó la diligencia de cierre del proceso el día seis (06) de mayo de 2022, en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Comercio de Facatativá.

Que de conformidad con el cierre de la Convocatoria Abierta CA N°005 -2022 se presentaron dos (2) oferentes CONSORCIO MOBILIARIO FUNZA Identificado con el N° 1.019.044.913 y DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS identificado con el N° 900418702-2.

Que, el Comité de Evaluación designado para la calificación de la Convocatoria Abierta CA 005 – 2022 verifico los Requisitos Habilitantes y Evaluación a la propuesta presentada por el oferente DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS DICON, la cual no cumplió con los DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS de la convocatoria CA 005 2022, como se evidencia en la evaluación del proponente (página WEB www.ccfacatativa.org.co)

Que, verificados los Requisitos Habilitantes por el Comité de Evaluación designado para este proceso, se realizó solicitud de subsanación al oferente CONSORCIO MOBILIARIO FUNZA, solicitando subsanar el certificado de registro único de proponentes, dando como plazo hasta la hora de las Once (11) am del día 13 de mayo de 2022; llegada la hora de las once (11) am para la subsanación, no se allego documento por parte del oferente CONSORCIO MOBILIARIO FUNZA.

Que el numeral 2.9 DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA, de los Pliegos de Condiciones de la convocatoria anteriormente mencionada, señala: *“Dentro del mismo término de adjudicación, LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierta la CONVOCATORIA ABIERTA, mediante acto administrativo motivado”*.

Que teniendo en cuenta que no se pudo realizar la escogencia objetiva del contratista, la Cámara de Comercio de Facatativá, en cabeza del Presidente Ejecutivo, deberá declarar desierta la Convocatoria Abierta No. 005 de 2022, que tiene por objeto la *“CONTRATAR LA COMPRA, FABRICACION E INSTALACION DEL MOBILIARIO, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN, BIENES TICS (HADWARE Y SOFTWARE) Y PERIFERICOS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL FUNZA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA”*

Que, en mérito de lo expuesto,

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Abierta No. 005 de 2022, cuyo objeto es *“CONTRATAR LA COMPRA, FABRICACION E INSTALACION DEL MOBILIARIO, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN, BIENES TICS (HADWARE Y SOFTWARE) Y PERIFERICOS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL FUNZA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA*, de conformidad con los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el contenido de la presente Decisión se entiende notificados los interesados en la Convocatoria Abierta 005 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Decisión rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Presidencia de la Cámara de Comercio de Facatativá, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de Dos Mil Veintidós (2022).



GRATILIANO SUAREZ SUAREZ
Presidente Ejecutivo
CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ